

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES AÑO 2018 – 2027

Ayabaca;

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL A-N° 002133 -2019

VISTOS: Los documentos adjuntos en un total de Cinco (05) folios y;

CONSIDERANDOS:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa local – Ayabaca, garantizar el normal desarrollo de las acciones administrativas de las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional.

Que, mediante **MEMORANDUM N°599-2019.GOB.REG.PIURA-GRDS-DREP-UE308-UGEL.A.D**, en base a el acta de designación de Responsables de la Implementación del portal web Institucional, se ordena la proyección de Resolución como encargada de acceso a la información pública a la Srta. **DORIS ELISA YANGUA GARCES**, a partir del día 15 de Agosto del 2019.

Que, de conformidad con la Ley N°27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el Derecho fundamental de acceso a la información consagrada en la Constitución Política del Perú; es obligación de la máxima autoridad adoptar las medidas que permitan garantizar el ejercicio del Derecho de acceso a la información Pública dentro de su competencia funcional; asimismo designar a los funcionarios responsables de entregar información de acceso público y al funcionario de la elaboración del portal de transparencia; en el marco de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Supremo N°072-2003-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N°27806 y sus normas modificatorias.

Que, estando a lo opinado por el Área de Recursos Humanos, y de acuerdo con las visaciones de los jefes de las Áreas de Administración, de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Asesoría Jurídica, Presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ayabaca;

Que de Conformidad con la Ley N°28044 Ley General de Educación; Ley N°30879 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto año 2019, Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias; Ley N°30881 Ley de endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y en uso de las facultades que le confiere la R.D.R N°2442 del 14 de Marzo del 2019.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsable de acceso a la información publica a la Srta. **DORIS ELISA YANGUA GARCES**, a partir del 15/08 al 31/12/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO a partir del 15/08/2019 la RD N°002053-2019, en la cual se designa como responsable de acceso a la información publica y portal web, al Lic. Adm, **JEYSSON JOEL ZAMORA VIGNOLO**.

ARTICULO TERCERO: Notificar en la forma y modo que la Ley establece a doña: **DORIS ELISA YANGUA GARCES** y a las áreas inmersas dentro de la presente.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LIC. EDWIN ORLANDO TORRES TAFUR
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
AYABACA

EOTT/D.UGELA
ZVJJ/JRRHH
ELT/J/DADM
YRAF/DUPDI
BNGM/JAJCA
GSCN/PAPER

